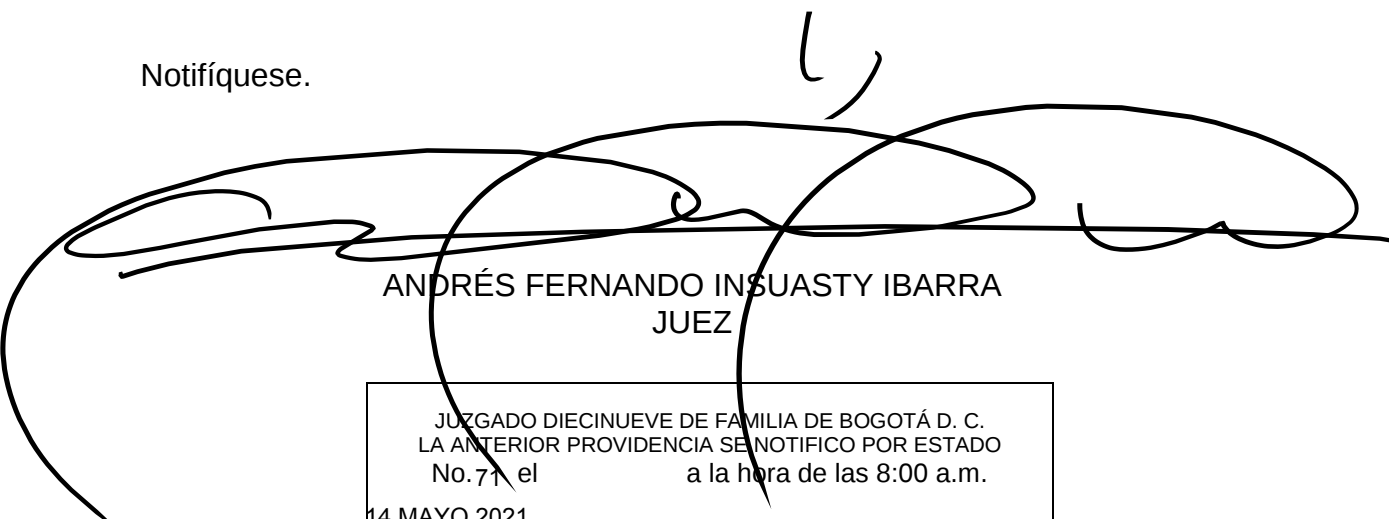


JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., trece de mayo de dos mil veintiuno.

En atención al informe secretarial de 13 de abril del año en curso, el Juzgado
DISPONE:

ÚNICO: CONCEDER el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la heredera DORA INES SANCHEZ REINA, en contra de la sentencia de fecha 23 de febrero de 2021, en el EFECTO SUSPENSIVO ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala de Familia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 del C.G.P.; razón por la cual, proceda Secretaría a remitir el expediente digital.

Notifíquese.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 71, el a la hora de las 8:00 a.m.
14 MAYO 2021
OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

C.S.B.

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df17c685e913df6878f8bc6071341f9226cac864135d7ba4555b281996ac52b9**
Documento generado en 13/05/2021 11:54:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>